

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera				UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		
Nombre Formato: Informe de evaluación de propuesta(s) recibida(s) invitación directa a presentar oferta para orden contractual						
Invitación Consecutiva No. CID-ETITC-013						
1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN						
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR		CALIFICACIÓN OBTENIDA		
		Luz Andrea Méndez Ángel	Diana Del Pilar Ariza Castillo	Diana Catalina Rojas Lopez		
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$/) Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE (Marcar x)	RECHAZO (Marcar X y detallar causal de rechazo)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CLASIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE /RECHAZO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)	EXPERIENCIA LABORAL ADICIONAL Se asignarán 50 puntos a la propuesta que acredite mayor número de meses de experiencia relacionada con procesos de selección y/o concursos de méritos de Entidades del Sector Público, concursos de ascenso, gestión humana, pruebas psicométricas. Las demás propuestas recibirán una calificación proporcional aplicando regla de tres directa.	50 PUNTOS		11 PUNTOS	50 PUNTOS	30 PUNTOS
	FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL Se asignarán 20 puntos por certificado o diploma de especialización, 30 puntos por certificado o diploma de maestría relacionada con el objeto a contratar.	50 PUNTOS		0	ESPECIALISTA EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO Y RIESGOS LABORALES (20 PUNTOS)	0
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR		100 PUNTOS		11 PUNTOS	70 PUNTOS	30 PUNTOS
<p><b>ANTECEDENTES:</b> (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)</p> <p>1. El 23 de marzo de 2022, se realizó convocatoria pública a presentar oferta en el portal de convocatorias del CID: <a href="http://www.cid.unal.edu.co/node/5454">http://www.cid.unal.edu.co/node/5454</a></p> <p>2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 28 de marzo de 2022 a las 11:00 am.</p> <p>3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: Luz Andrea Mendez Angel (luamendezan@unal.edu.co); Diana del Pilar Ariza Castillo (dianadel Pilarariza@gmail.com) y Diana Catalina Rojas Lopez (dcrojaslo@unal.edu.co)</p> <p><b>CONCLUSIÓN:</b> Teniendo en cuenta que se requieren tres profesionales según convocatoria, y que los tres proponentes cumplen a satisfacción con todos los requisitos de perfil y de habilitación establecidos en la presente convocatoria, las ofertas favorables para la Universidad son las de Luz Andrea Mendez Angel, Diana del Pilar Ariza Castillo y Diana Catalina Rojas Lopez.</p> <p>Fecha de elaboración: 30 de Marzo de 2022</p>						
ORIGINAL FIRMADO			ORIGINAL FIRMADO			
Nombre Responsable Invitación Gloria Isabel Rodriguez Lozano			Nombre Evaluador Gloria Isabel Rodriguez Lozano			
<p><b>Notas:</b></p> <p>1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.</p> <p>2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.</p> <p>3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.</p> <p>4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.</p>						
Código: U.FT.12.002.039			Versión: 1.0		Página ___ de ___	